

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

4573 Edicto aprobación definitiva modificación de crédito n.º 49/2025. Expte. 2253/2025-CH-E.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, al que se remite el artículo 177.2 de dicho texto y el artículo 20.3 en relación con el 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 7 de agosto de 2025, adoptó acuerdo inicial, que resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el Expte. n.º 2253/2025-CH-E (Modif. N.º 49/2025) de modificación de créditos que afecta al vigente presupuesto de 2025 de esta corporación.

Modificación de créditos aprobados, por partidas presupuestarias:

Altas en aplicaciones de gastos

PROGRAMA	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
011	310.00	INTERESES DE PRÉSTAMOS	111.140,00
011	913.00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	221.653,45
132	152.00	POLICÍA-OTROS COMPL.SALARIALES	60.000,00
920	221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	80.000,00
920	221.01	ILUMINACIÓN EXTERIOR MUNICIPIO	140.000,00
163	152.00	LIMPIEZA VIARIA - OTROS COMPL. SALARIALES	14.000,00
1621	152.00	SERVICIO BASURAS - OTROS COMPL. SALARIALES	14.000,00
920	227.00	SERVICIO LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES	100.000,00
		TOTAL	740.793,45

Altas en concepto de ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
420.00	PARTICIPACIÓN TRIBUTOS DEL ESTADO	732.741,13
	TOTAL	732.741,13

Bajas en aplicaciones de gastos

PROGRAMA	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
922	226.99.00	DELEGACIÓN DE COMUNICACIÓN	8.051,72
		TOTAL	8.051,72

Cehegín, 19 de septiembre de 2025.—La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cehegín, Maravillas Alicia del Amor Galo.